

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y
N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 24 de febrero de 2023

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	8-2020	Ocho-dos mil veinte	Saldivia Álvarez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
2	4-2019	Cuatro-dos mil diecinueve	Barría Vargas	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	6-2019	Seis-dos mil diecinueve	Becerra Puentes	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
4	27-2019	Veintisiete-dos mil diecinueve	Neira Pino	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
5	28-2019	Veintiocho-dos mil diecinueve	Obando Vidal	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
6	2-2015	Dos-dos mil quince	Cáceres Vidal	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene 6 líneas escritas y la última que lleva el número 2-2015.

SECRETARIO(A)



